

**ACTA DE ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
COMPARACIÓN DE PRECIOS COMPRE N.º 016-2023-MPE-C**

En la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Espinar y departamento de Cusco, siendo las 09:00 horas del día 03 de agosto del año 2023, se dio inicio a la admisión y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección **COMPARACIÓN DE PRECIOS, COMPRE N.º 016-2023 - MPE-C**, que tiene por objeto la **CONTRATACIÓN DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS (ESTACIÓN TOTAL) INCLUIDO ACCESORIOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA IE. 56175 SAGRADO CORAZON DE JESUS EN EL DISTRITO DE ESPINAR -ESPINAR - CUSCO"**, dirigido por el Lic. ROLANDO MILTON LAGUNA APAZA, quien es responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones de la entidad. =====

Según el Art. 99 Procedimiento, Comparación de Precios en su numeral 99.1, "Emitido el informe favorable al que se refiere el numeral 98.2 del artículo 98, el órgano encargado de las Contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La entidad otorga la BUENA PRO a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP. =====

PRIMERO. -En cumplimiento de la normativa se tiene las siguientes ofertas: =====

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUC	FECHA DE PRESENTACIÓN	ESTADO
1	GEODESIA INGENIERIA Y PRECISIÓN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20564204014	01/08/2023	VALIDO
2	J&C INGENIERIA Y CONSULTORES E.I.R.L.	20608514628	01/08/2023	VALIDO
3	COSOLA GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600722299	31/07/2023	VALIDO
4	TECCEL IMPORTACIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20602071821	01/08/2023	NO ES VALIDO

- El postor **TECCEL IMPORTACIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, presenta inconsistencias en el monto de su oferta económica, puesto a que en el Anexo N° 3 consigna el monto de s/ 65,200.00 y en el Formato de Solicitud de Cotización N° 3146 consigna el monto de s/ 65,520.00. Al respecto, el Art. 60. Subsanción de las ofertas, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el numeral 60.2. de forma taxativa establece lo siguiente: "Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica; (...). En atención a la base legal en mención, la oferta del postor **TECCEL IMPORTACIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "NO ES VÁLIDA"**.

SEGUNDO. - Acto seguido se procede con la verificación de declaración jurada de postores con oferta válida, de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado y el Registro Nacional de Proveedores RNP. =====

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUC	EE.TT.	RNP	ESTADO
1	GEODESIA INGENIERIA Y PRECISIÓN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20564204014	CUMPLE	VIGENTE	VALIDO
2	J&C INGENIERIA Y CONSULTORES E.I.R.L.	20608514628	CUMPLE	VIGENTE	VALIDO
3	COSOLA GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600722299	CUMPLE	VIGENTE	VALIDO

TERCERO. -Se procede con la comparación de precios de las ofertas presentadas. =====

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUC	MONTO OFERTADO	ORDEN DE PRELACION
1	GEODESIA INGENIERIA Y PRECISIÓN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20564204014	S/ 59,600.00	1er
2	J&C INGENIERIA Y CONSULTORES E.I.R.L.	20608514628	S/ 59,900.00	2do
3	COSOLA GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600722299	S/ 60,200.00	3ro



ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

CUARTO. -Se procede con el otorgamiento de la Buena Pro según Art. N° 99.2 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado. La Entidad otorga la Buena pro a la cotización de menor precio: =====

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo con los resultados de Comparación de Precios, el OEC otorga la Buena Pro al postor:		
GEODESIA INGENIERIA Y PRECISIÓN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUC: 20564204014	S/. 59,600.00	(Cincuenta y nueve mil seiscientos con 00/100 Soles)

No habiendo ninguna observación por parte del órgano a cargo del procedimiento de selección, da por concluido este acto y firma al pie del presente en señal de conformidad siendo las 10:30 horas del 03 de agosto del 2023, y que los resultados de este acto sean publicados en la plataforma del SEACE. =====

.....
Lic. ROLANDO MILTON LAGUNA APAZA
ORGANO ENCARGADO EN LA CONTRATACIONES